



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-23354171- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP

VISTO el expediente EX-2021-23354171-GDEBA-DPTEYPBMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 10 de septiembre de 2021, de Roberto AMETTE ESTRADA como Coordinador de Política Administrativa, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario, y

CONSIDERANDO:

Que Roberto AMETTE ESTRADA presentó la renuncia, a partir del 10 de septiembre de 2021, al cargo de Coordinador de Política Administrativa, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario, quien había sido designado por Decreto 580/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.12 – Ministerio de Salud, a partir del 10 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por Roberto AMETTE ESTRADA (DNI N° 32.135.544 – Clase 1986), al cargo de Coordinador de Política Administrativa, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario, quien había sido designado por Decreto N° 580/2020.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.